



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 108 -2018- FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 06 de marzo 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente N° 106518059E-124818059 presentado por los Bachilleres en Derecho JAVIER ANTONIO DIAZ LEON y JUAN CARLOS CUBAS MIRANDA, solicitan reemplazar a la Doctora Jeannette Cecilia Tantalean Rodríguez, como miembro del Jurado Evaluador de Tesis titulada "Los convenios de restitución de menores de edad en el Perú dentro del marco del Derecho Internacional Privado, para optar el título de Abogado."

Que, la referida docente ha solicita licencia sin goce de haber por motivos personales, y a fin de no perjudicar a los exalumnos antes indicados se reemplaza a la Doctora Jeannette Cecilia Tantalean Rodríguez por el Ms. José Luis Lujan Tupez.

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar procedente la petición formulada por los Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas JAVIER ANTONIO DIAZ LEON y JUAN CARLOS CUBAS MIRANDA, sobre cambio de miembro de Jurado de tesis.

ARTICULO SEGUNDO.- REEMPLAZAR, en esta oportunidad a la Doctora Jeannette Cecilia Tantalean Rodríguez, Miembro del jurado de tesis de los Bachilleres antes mencionados por el Ms. José Luis Lujan Tupez, por los motivos antes expuestos en la parte considerativa, quedando conformado dicho jurado por los profesores Alan Yarrow Yarrow (**Presidente**) e integrado por los señores docentes **Victoria Mendoza Otiniano** y **José Luis Lujan Tupez**.

COMUNIQUESE a quienes correspondá y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
 Decano de la Facultad de Derecho
 y Ciencias Políticas



Victoria Mendoza Otiniano
 Profesora Secretaria de la Facultad de
 Derecho y Ciencias Políticas

[Firma]
 24/05/2018

[Firma]
 24/05/2018